## REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO YOPAL - CASANARE

## **EDICTO**

(Art. 323 C.P.C.)

La Secretaria del Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Yopal, por medio del presente EDICTO, notifica a las partes la SENTENCIA dictada en el siguiente proceso:

Medio de control: POPULAR

RADICACIÓN: 850013333001201200137-00

DEMANDANTE: EDGAR ÁNGEL ORTEGA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE YOPAL -SECRETARIA DE TRANSITO Y

**TRANSPORTE** 

FECHA DE LA PROVIDENCIA: veinticuatro (24) de septiembre de dos mil tres (2013),

El presente EDICTO se fija **el treinta (30) de septiembre dos mil trece (2013)** siendo las siete de la mañana (7 a.m.) en un lugar público y visible de la Secretaría y de la página web de este Juzgado, por el término de tres (3) días y se desfijará dos (02) de octubre de 2013, a las cinco de la tarde (5 p.m.).

ANA PAOLA BARRETO ALFARO Secretaria

Mari